

En vista el Ayuntamiento acordó se invite al  
pago y se diga á su Cónsul ser imposible  
abrir lo mas mínimo por la miseria  
del Pueblo.

Se vio otro de la misma autoridad relativo á  
se pague una Carta de pago á favor de D. Pedro  
Juan Gomez de 208 r. por rentas Prop. L. En vista  
y estando subscritas todas las cantidades q. por este  
concepto pertenecen acordaron se diga así y q. se  
vire á otro fondo.

Se vio una Int. q. hace Juan M.º Mulero  
matante del Plomo del Tavor de esta Villa en el  
presente año de rebaja de la cantidad rematada  
al Sr. Intendente de Vtas. de la Prov. y q. el dho.  
Sr. remite al Ayuntamiento p.º q. se le conceda la referida  
baja. En vista acordaron q. usando de las facultades  
concedidas y ten.º en consideracion q. expone  
le vaje la cuarta parte de la cantidad, haciendose  
saber así, y cargandole en los Repartim.º ordinarios  
del año venidero.

Se vio un Memorial q. ha presentado el Sr.º de esta  
dho. Corp. relativo á q. se informe tanto de su  
condueta moral y política, como de su desempeño  
en el manejo de su destino. En vista el Ayuntamiento  
nuestro acordó se informe, q. la primera ha sido  
siempre irreprensible, en ambos conceptos, y q. en  
quanto á lo segundo, no solamente no ha habido  
la mas mínima queja, <sup>en esta</sup> sino q. se halla completa-  
mente satisfecha de su celo actividad y cordura en  
corporacion en el dho. q. ha tenido en sus deberes.  
En este estado se vio presente q. hallandose nombrado  
de D.º Claudio Lopez Cirujano Titular de esta  
Villa en union del q. lo es tambien D.º Jose  
Molina Carreras en la forma q. aparece.

